

LISTA DE COMPROBACIÓN

Como proceder en el caso de fallecimiento en el extranjero?

- Avise a un médico
- Póngase en contacto con la embajada de su país o, en su caso, el consulado responsable
- Informe al guía turístico ya que también podría ayudarle con las traducciones
- Hable con su seguro o su seguro médico y compruebe si recibe asistencia sanitaria en el extranjero y si asumirán los costes en su caso
- ¡No firme ningún documento o presupuesto que no entienda! Puede enviarnos por fax **0049 30 78 78 21 98** o correo electrónico **team@horizont-international.de** para que los examinemos
- Póngase en contacto con nosotros antes de determinar su fecha de partida
- En caso de haber recibido documentos originales (p.ej. certificado médico de defunción, acta de defunción) deposítelos en el lugar del fallecimiento
- No concierte ninguna fecha para el funeral en el lugar del sepelio hasta que no se haya finalizado el traslado

Qué documentos/ informaciones se requieren normalmente para la repatriación?

- Documento de identidad o pasaporte original para la funeraria en el lugar de defunción
- Fotocopia del certificado de nacimiento y matrimonio o el extracto del libro de familia
- Tarjeta del seguro sanitario
- Dirección de destino o datos de contacto de la funeraria en el lugar de origen o de celebración del sepelio
- Autorización de encargo para la funeraria en el lugar de fallecimiento que se debe presentar a autoridades locales y embajadas/consulados de su país
- Autorización del familiar más próximo para la repatriación o incineración en el extranjero
- En caso necesario, certificado de registro
- En su caso, certificado de sepelio, cementerio o solicitud de urna